



# Resolución Directoral

**Nº 253 -2016 DE/ENAMM**

Callao, 24 OCT. 2016

Visto el Memorándum Nº 078-2016/POST de fecha 24 de octubre del 2016, cursado por el Director Académico (e) de Postgrado y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Nº 343-2015 DE/ENAMM de fecha 30 de diciembre del 2015, se aprobó el Plan de Tesis elaborado por los alumnos egresados del I Doctorado en Ciencias Marítimas, señores Carlos Manuel BORJA García y José Antonio BEGAZO Bedoya, cuyo tema es "NIVEL DE CONTAMINACIÓN DEL MAR DEL CALLAO Y SU INFLUENCIA EN EL DETERIORO DEL ECOSISTEMA MARINO AL 2015";

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 24º Capítulo VII del Reglamento de Maestrías y Doctorado, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 268-2012 DE/ENAMM de fecha 27 de setiembre de 2012, el cual precisa: "Encontrándose el Plan de Tesis debidamente aprobado por el Docente de la Asignatura de Seminario de Investigación II, el alumno, mediante solicitud dirigida al Director de la ENAMM, anexando dos ejemplares y el recibo de pago solicitará designación de Asesores Técnico y Metodológico .....";

Que, mediante solicitud de fecha 12 de octubre del 2016 los señores Carlos Manuel BORJA García y José Antonio BEGAZO Bedoya, egresados del I Doctorado en Ciencias Marítimas, solicitan el nombramiento del Asesor Técnico Doctor Rodolfo Martín CORNEJO Urbina y Asesor Metodológico Doctor Sandy Dorian ISLA Alcoser;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Post Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR,** al Doctor Rodolfo Martín CORNEJO Urbina, para desempeñarse como Asesor Técnico y al Doctor Sandy Dorian ISLA Alcoser como Asesor Metodológico de los señores Carlos Manuel BORJA García y José Antonio BEGAZO Bedoya, egresados del I Doctorado en Ciencias Marítimas, de la tesis cuyo tema es "NIVEL DE CONTAMINACIÓN DEL MAR DEL CALLAO Y SU INFLUENCIA EN EL DETERIORO DEL ECOSISTEMA MARINO AL 2015";



**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** el contenido de la presente resolución a la Dirección Académica de Post Grado para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
01801703